



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Proceso selectivo para el ingreso, por libre acceso y promoción interna como personal laboral fijo, en el grupo profesional M1, E2 y E1 del Ministerio del Interior. Resolución de 18 de julio de 2024 de la Subsecretaría del MIR (BOE nº 178 de 24 de julio de 2024) y Resolución de 23 de septiembre de 2024 (BOE nº 233 de 26 de septiembre de 2024).

NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO POR LIBRE ACCESO Y PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M1, E2 Y E1 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021 Y 2022, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2024 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MIR ("BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" Nº 178 DE 24 DE JULIO DE 2024) Y RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (BOE Nº 233 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024).

Habiéndose celebrado el ejercicio correspondiente a la fase de oposición del Grupo E1, especialidad de Servicios Administrativos y Servicios Comerciales, y en cumplimiento del punto 1.1 y 5.9 de las Bases de la Convocatoria mediante los cuales se establece un plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización de la prueba para la publicación de las plantillas provinciales, se anexa las plantillas correctoras provisionales de los ejercicios de las distintas categorías y especialidades que se realizaron el día 01 de febrero de 2025.

Asimismo, dado que se ha detectado la duplicidad de una pregunta en el examen de la especialidad E1 de Servicios Administrativos, se prevé que el Tribunal estime la anulación de las preguntas 24 y 52 del referido examen en la publicación de las plantillas definitivas. .

Por último, las alegaciones a las plantillas provisionales deberán presentarse de forma electrónica mediante un documento firmado digitalmente, y remitido mediante correo electrónico a la dirección analisis.dp@policia.es, en el plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente d la publicación de las plantillas.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ernesto FACAL NUÑEZ

María Juliana REVUELTA DEL RÍO

CSV : GEN-26b5-d9f7-ae75-cff6-ec7c-11df-be65-1637

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ERNESTO FACAL NUÑEZ | FECHA : 04/02/2025 12:41 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA JULIANA REVUELTA DEL | FECHA : 04/02/2025 12:48 | Sin acción específica

